



Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 041-2010-UE:115/D

Huamachuco, 11 de noviembre de 2010

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, publicada el 8 de diciembre de 2009, en su Quincuagésima Sexta Disposición Final se creó en el Pliego del Ministerio de Educación, la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco, cuya finalidad es inventariar, delimitar, registrar, conservar, restaurar, promover, difundir y poner el valor los monumentos arqueológicos de Marcahuamachuco, Viracochapampa y los sitios ubicados en los cerros Miraflores, Amaru y otros lugares de la jurisdicción de la provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0075-2010-ED, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 1 de abril de 2010, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Ministerial 0294-2010-ED del 29 de setiembre de 2010, se designó al señor Guillermo Constante Rebaza Jara como Director del "Plan de manejo y uso turístico del complejo arqueológico de Marcahuamachuco" y de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco;

Que, mediante Informe N° 016-2010-UE115:M-OII, del 28 de octubre de 2010, la jefatura (e) de la Unidad de Imagen Institucional de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, informa al Director de Unidad Ejecutora lo siguiente:

- En el mes de noviembre se realizará la presentación del Plan de Manejo y Uso Turístico del Complejo Arqueológico Marcahuamachuco, así como el taller sobre conservación del patrimonio cultural con la Global Heritage Fund (Fondo para el Patrimonio Global-GHF), y otras importantes actividades de sensibilización que merecen la difusión debida;
- Considerando lo referido en el párrafo precedente, solicita se contrate un licenciado en Ciencias de la Comunicación;

Que, con Informe N° 010-2010-UE115:M-OPCIC, del 03 de noviembre de 2010, la jefatura (e) de la Oficina de Participación Ciudadana e Integración Cultural de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, presenta y requiere al Director de Unidad Ejecutora lo siguiente:

- Sobre el taller sobre Patrimonio Cultural y Conservación dictado por especialistas de la Global Heritage Fund: Se desarrollará en nuestra ciudad del 18 al 21 de noviembre del presente y tendrá como fin proporcionar apoyo técnico relativo a la conservación de los

Jr. San Martín N° 737 Huamachuco - Telf. (044) 441238

E-mail:gestionypatrimoniocultural@gmail.com www.marcahuamachuco.gob.pe





Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

monumentos arqueológicos y para el fomento de la participación ciudadana, en la cogestión del Complejo Arqueológico. Este evento fortalecerá en gran medida la gestión y los lazos institucionales de la UE 115: Marcahuamachuco con esta importante institución internacional para el cumplimiento de sus fines y objetivos;

- Respecto a la presentación de Plan de Manejo y Uso Turístico del Complejo Arqueológico de Marcahuamachuco: Ceremonia Pública que se realizará el Sábado 20 de noviembre del presente en la ciudad de Huamachuco, en la cual se presentará al pueblo de Huamachuco este importante documento, guía y hoja de ruta para la gestión integral del complejo arqueológico de Marcahuamachuco. Referido evento busca propiciar la participación masiva de la colectividad huamachuquina, autoridades locales y autoridades de orden regional relacionadas al ámbito cultural; contando a su vez con la presencia del ministro de cultura, Dr. Juan Ossio Acuña. Este evento fortalecerá los lazos institucionales de la UE 115: Marcahuamachuco para el cumplimiento de sus fines y objetivos;
- Sobre las capacitaciones en temas referidos al Patrimonio Cultural a representantes de instituciones públicas y privadas de la provincia de Sánchez Carrión: A través de talleres participativos donde se busca fortalecer las capacidades en los participantes en la protección y difusión del Patrimonio Cultural de la Provincia de Sánchez Carrión; lo cual permitirá a la UE: 115 tener un frente amplio para la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de sus fines y objetivos; por lo que se han previsto las siguientes capacitaciones: Gestión del Patrimonio Cultural en las Instituciones Educativas, El patrimonio y Desarrollo Cultural en la Provincia de Sánchez Carrión, y la Protección y Prevención del delito contra el Patrimonio Cultural Local;

Que, mediante Informe N° 027-2010-UE115:M-OPP-UPRE del 3 de noviembre de 2010, la Unidad de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, propone a la Dirección de la Unidad Ejecutora, que solicite a la Unidad de Presupuesto del Pliego 010 Ministerio de Educación una Ampliación Presupuestal por el monto de CUARENTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 46,610.00) en el Grupo Genérico de Gastos 2.3 Bienes y Servicios;

Que, es necesario ejecutar lo recomendado en el párrafo precedente a fin de poder cubrir diversos gastos durante los meses de noviembre y diciembre de 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: ENCARGAR a la Unidad de

Jr. San Martín N° 737 Huamachuco - Telf. (044) 441238

E-mail:gestionpatrimoniocultural@gmail.com www.marcahuamachuco.gob.pe





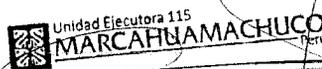
Unidad Ejecutora 115

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

Presupuesto de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco, realice las gestiones pertinentes ante la Unidad de Presupuesto del Pliego, Ministerio de Educación a fin de obtener una ampliación de marco presupuestal para actividades administrativas de la Unidad Ejecutora 115: Marcahuamachuco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Guillermo C. Rebaza Jara
DIRECTOR